



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

**PERIODO CONSTITUCIONAL 2008-2011
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

ACTA SUCINTA: 043
FECHA: 30 de Julio de 2009
HORA DE INICIACIÓN: 10:10 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:39 a.m.
PRESIDENTE: H.C. Soledad Tamayo Tamayo
SECRETARIA: Rosa Elena Morales Meneses

ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. APROBACIÓN DE ACTA

Acta Sucinta N° 039 del 20 de julio de 2009

IV. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

1. N° 197 de 2009, “Por medio del cual se adoptan medidas para la recuperación de la cartera del Fondatt, en liquidación por concepto de multas por infracción a normas de tránsito”.

Autor: H.C. Fernando López Gutiérrez y Liliana de Diago.

Ponentes: Hs. Cs. Julio César Acosta Acosta y Celio Nieves Herrera (coordinador).

Invitados: Doctores Fernando Álvarez Morales, Secretario Distrital de Movilidad; Juan Ricardo Ortega López, Secretario Distrital de Hacienda y Jury Chillán Reyes, Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

2. N° 196 de 2009, “Por el cual se ordena visibilizar las expresiones culturales y artísticas de las comunidades religiosas y otros grupos sociales en el Distrito Capital.”

Autor: H.C. Gustavo Alonso Páez Merchán.

Ponentes: Hs. Cs. Orlando Santiesteban Millán y Clara Lucía Sandoval Moreno (coordinadora).

Invitados: Doctora Catalina Ramírez Vallejo, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

3. N° 105 de 2008, “Por el cual se dictan unas disposiciones respecto al consumo, promoción y comercialización de cigarrillo y productos de tabaco en el Distrito Capital.”

Autor: H.C. Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: Hs. Cs. Hipólito Moreno Gutiérrez y Gustavo Alonso Páez Merchán (coordinador).

Invitados: Doctores Clara López Obregón, Secretaria Distrital de Gobierno; Abel Rodríguez Céspedes, Secretario Distrital de Educación y Héctor Zambrano Rodríguez, Secretario Distrital de Salud.

4. N° 153 de 2009, “Por medio del cual se adoptan disposiciones en relación con los estudios de costos que realizan para establecer la tarifa de transporte público colectivo.”

Autor: H.C. Carlos Vicente De Roux Rengifo.

Ponentes: Hs. Cs. Soledad Tamayo Tamayo y Gustavo Alonso Páez Merchán (coordinador).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Carlos Vicente De Roux Rengifo, Soledad Tamayo Tamayo, Gustavo Alonso Páez Merchán y Carlos Orlando Ferreira Pinzón.

Invitados: Doctor Fernando Álvarez Morales, Secretario Distrital de Movilidad.



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

5. N° 198 de 2009, “Por el cual se crean las Contralorías Estudiantiles en las Instituciones Educativas del Distrito y la Red de Contralores Estudiantiles Locales y Distritales de Bogotá.”

Autor: H.C. Julio César Acosta Acosta.

Ponentes: Hs. Cs. Edgar Alfonso Torrado García y Carlos Vicente De Roux Rengifo (coordinadora).

Invitados: Doctores Abel Rodríguez Céspedes, Secretario Distrital de Educación; Clara López Obregón, Secretaria Distrital de Gobierno; Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor Distrital y Yury Chillán Reyes, Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

6. N° 205 de 2009, “Por medio del cual se implementan medidas de seguridad para el servicio de taxis en la ciudad de Bogotá. “

Autores: Hs. Cs. Javier Alonso Lastra Fuscaldo, Edgar Alfonso Torrado García, Andrés Camacho Casado, Martha Esperanza Ordóñez Vera, javier Palacio Mejía, Orlando parada Díaz e Hipólito Moreno Gutiérrez.

Ponentes: Hs. Cs. Edgar Alfonso Torrado García y Felipe Ríos Londoño (coordinador).

Invitados: Doctores Fernando Álvarez Morales, Secretario Distrital de Movilidad y Clara López Obregón, Secretaria Distrital de Gobierno.

7. N° 209 de 2009, “Por medio del cual se ordena la instalación de la tarjeta informativa en buses y microbuses de servicio público en Bogotá, se institucionaliza el uso obligatorio de paraderos y se dictan otras disposiciones.”

Autor: H.C. Omar Mejía Báez.

Ponentes: Hs. Cs. Jorge Ernesto Salamanca Cortés y Rafael Alberto Escrucería Lorza (coordinador).

Invitados: Doctor Fernando Álvarez Morales, Secretario Distrital de Movilidad.

8. N° 224 de 2009, “Por medio del cual se crea el censo de establecimientos dedicados a la comercialización de auto partes usadas”.



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Autores: Hs. Cs. Javier Manuel Palacio Mejía, Alfonso Lastra Fuscaldo, Hipólito Moreno Gutiérrez, Orlando Parada Díaz, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Edgar Alfonso Torrado García y Andrés Camacho Casado.

Ponentes: H. C. Clara Lucía Sandoval (coordinación).

Invitados: Doctores Fernando Álvarez Morales, Secretario Distrital de Movilidad y Clara López Obregón, Secretaria Distrital de Gobierno.

9. N° 210 de 2009, “Por medio del cual se adiciona un numeral al Artículo 34 del Acuerdo 79 de 2003, “Código de Policía de Bogotá, normas de Convivencia Ciudadana.”

Autores: H.C. Omar Mejía Báez.

Ponentes: Hs. Cs. Liliana de Diago y Orlando Santiesteban Millán (coordinador).

Invitados: Doctoras Catalina Ramírez Vallejo, Secretaria Distrital de cultura, Recreación y Deporte y Clara López Obregón, Secretaria Distrital de Gobierno.

Organismos de control: Doctores María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital; Francis Rojas Birry, Personero de Bogotá, D.C. y Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor Distrital.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ, JAIME CAICEDO TURRIAGO, ANDRÉS CAMACHO CASADO, ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, HENRY CASTRO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, OMAR MEJÍA BÁEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA,



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CELIO NIEVES HERRERA, HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO y MARÍA ANGÉLICA TOVAR RDORÍGUEZ.

Presentaron excusa los Honorables Concejales HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ, FELIPE RÍOS LONDOÑO y JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO.

La Secretaria informa que contestaron el llamado a lista 24 Honorables Concejales y se conforma quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresan los Honorables Concejales LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, LILIANA DE DIAGO, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, GUSTAVO ALONSO PÁEZ MERCHÁN, ORLANDO PARADA DÍAZ, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA, ÁNGELA MARÍA BENEDETTI VILLANEDA, ÁLVARO HERNÁN CAICEDO ESCOBAR, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, RAFAEL ALBERTO ESCRUCERÍA LORZA y JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ.

Por parte de la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: Sub-secretaria de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Movilidad, Martha Hernández; Secretario de Hacienda, Juan Ricardo Ortega López; Secretario General, Yuri Chillán Reyes; Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, María Clemencia Pérez; Director Apoyo a Localidades de la Secretaría Distrital de Gobierno, Jairo García Villa; Sub-secretario de Integración Interinstitucional de la Secretaria Distrital de Educación, Ángel Pérez y Directora IDEPAC, Olga Beatriz Gutiérrez.

Por parte de los Organismos de Control se registraron los siguientes funcionarios: Sub-directora de Fiscalización de Movilidad de la Contraloría de Bogotá, Nubia Peña y Asesora Delegada Eficiencia Administrativa de la Veeduría Distrital, Pedro Ubaldo Rincón.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria da lectura al orden del día, siendo este aprobado por la Plenaria.



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

La Presidenta informa de la reunión que hubo con los voceros de las Bancadas y aclara que en esta reunión se llegó a un acuerdo relacionado con el punto de comunicaciones y varios en el orden del día, dejando plasmado que para ser los debates más provechosos se va a intentar que este punto sea para lo que se cita y no se vuelva el inicio de la sesión editoriales, que se ha convertido costumbre en los últimos días y así el desarrollo del orden del día inicia de una forma tardía.

La Honorable Concejal GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, habla del vencimiento del plazo antijurídico que le impuso el Congreso de la República a los Concejales y Diputados que aspiren en igualdad de condiciones a ellos al Congreso de la República y comparte su decisión en cuanto a que quiere aspirar al Congreso, pero tiene una obligación y responsabilidad con un refrendo de iniciativa popular que se encuentra en su fase final y que su obligación es quedarse a culminar este proceso.

Así mismo comenta de una demanda que interpuso ella junto con el Ex concejal Alfonso Prada al Representante David Luna y al presidente de FENACOM ante la Corte Constitucional para que el Artículo 13 de la reforma política sea declarado inexecutable y si se gana la demanda ella renunciará y se presentará al Senado, pero por ahora seguirá en su papel de Concejal.

Comenta que le produjo molestia la actitud de la Secretaría de Hábitat en cuanto a la forma como salió a los medios de comunicación, dice que el hecho de salir a llorar por el debate realizado a ella fue un tanto manipulador.

Ingresan los Honorables Concejales LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, LILIANA DE DIAGO, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, GUSTAVO ALONSO PAÉZ MERCHÁN y ORLANDO PARADA DÍAZ.

El Honorable Concejal WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, se refiere a los pronunciamientos del Secretario de Educación en cuanto a las respuestas que dio al Contralor, pues un funcionario público debe cumplir la Ley y acatar los principios constitucionales y legales, el funcionario no puede invocar el principio constitucional de la buena fé por acciones que están en investigación, manifiesta que esa buena fé no la pueden evocar por todos los contratos realizados por la Secretaría de Educación, no se puede usar este principio ni se debe invocar el derecho de los niños para tapar sus errores.

Al igual habla de la Secretaría de Hábitat, la señora Catalina Velasco no puede salir a los medios de comunicación a llorar por la incompetencia que ella tiene. Manifiesta que se puede permitir que la debilidad de los funcionarios sea el arma



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

para mantener sus puestos, solicita a los funcionarios presentes aconsejar al Alcalde, porque más adelante se van a arrepentir por la incompetencia de los funcionarios, es bueno tomar medidas y actuar.

Ingresan los Honorables Concejales CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS y ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN.

La Presidenta informa que se encuentra contestando un derecho de petición radicado por unos ciudadanos relacionado con el ingreso de ellos a las barras para asistir a la sesión y ordena dejar ingresarlos.

El Honorable Concejal OMAR MEJÍA BÁEZ, desea al Concejal Carlos Alberto Baena el mejor de los éxitos ya que ejerció con mucho criterio su cargo en el Concejo y le manifiesta sus mejores deseos en la campaña que se acerca.

La Presidenta informa que el día de mañana se harán formales las renunciaciones de los Concejales que han tomado la decisión de hacer un ejercicio democrático en el Congreso de la República.

Ingresan el Honorable Concejal SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ, se une a las palabras del Concejal Omar Mejía y lamenta la pérdida de importantes Concejales. Manifiesta que no se le debe poner connotaciones políticas a un hecho humano, admira a quienes evitan llorar públicamente. Dice que el Secretario de Educación y sus funcionarios no han sido notificados por la Contraloría, que fueron notificados por el Concejal Wilson Duarte, pero no por el ente correspondiente.

Habla del Plan de Desarrollo en cuanto a los recursos, las metas de la Secretaría de Hábitat, da lectura al Artículo 11, pero él dice que tiene sospecha de que cuando la doctora Catalina habla de 25.000 soluciones de vivienda de interés social y prioritario no está diciendo que fueron entregadas por la Secretaría del Hábitat o por Metrovivienda, sino que fueron entregadas por el sector público y privado. El Honorable Concejal dice que vale la pena a lugar el debate para recordar qué fue lo que votaron al aprobar el Plan de Desarrollo.

El Honorable Concejal DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, manifiesta que le conmovieron las lágrimas y el dolor de la doctora Catalina Velasco, revisó los actos de la Secretaria del Hábitat y que la Secretaría dice que ella contesta todos los derechos de petición que le solicita el Concejo, aún cuando él mismo ha enviado a la Personería para que le digan a la Secretaria de Hábitat que conteste



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

a tiempo. Comenta de las palabras que la doctora Catalina dio en La W y en donde ella decía que tenía presión por parte del Presidente el Polo, el Honorable Concejal dice Que Catalina Velasco va a realizar una convocatoria para el 1 y 6 de agosto en donde va a hacer un show mediático para hacer entrega de 980 subsidios a los desplazados, a esta funcionaria se le debe realizar una moción de censura.

Igualmente el Concejal informa de su renuncia a la vocería de la Bancada y que su nuevo vocero de la Bancada de Cambio Radical será el Honorable Concejal Julio César Acosta.

El Honorable Concejal CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, manifiesta que se debe ser acucioso en el examen de las políticas públicas de la Administración, pero que el debate a realizar a la Secretaría de Hábitat debe ser realizado con altura, no deben meterse en los sentimientos de los funcionarios, pide respeto y aclara que no es competencia de los Concejales, cada uno es dueño de sus lágrimas, propone que esto no es un tema chiste y pide a los colegas hombres respeto por las mujeres y que le aterra que una colega mujer sea tan dura con la Secretaría de Hábitat.

Ingresa el Honorable Concejal EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA.

El Honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, manifiesta que este tema de vivienda no lo pueden dejar pasar y no se puede festejar la irresponsabilidad de la Administración y difiere de muchos colegas, especialmente del Polo, porque no pueden mezclar las lágrimas, no se sabe si estas son engañosas, le preocupa lo que dice Catalina Velasco porque ella manifiesta que tiene presión por parte de esta Corporación y le preocupa que no diga quiénes la están presionando y que le envían hojas de vida, pide que ella salga a decir quiénes son esas personas y manifiesta que quiere que el debate a la Secretaría del Hábitat se lleve a cabo, pues la Secretaría es incompetente hasta para contestar lo que le solicitan los Concejales.

Ingresan los Honorables Concejales ÁNGELA MARÍA BENEDETTI VILLANEDA, ÁLVARO HERNÁN CAICEDO ESCOBAR y JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, le pareció sospechoso cuando Honorable Concejal Darío Fernando Cepeda Peña le daba los mejores augurios al concejal Carlos Alberto Baena López por la renuncia para irse al Congreso de la República y creyó que el Honorable Concejal estaba haciendo lo propio, dice que particularmente él no va a esperar una mirada distinta por parte de la Bancada de



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Cambio Radical, está de acuerdo con el comportamiento de ellos, pero no en la forma en que hacen su oposición.

Manifiesta que algunos Concejales actúan más con la emoción que con la razón, con elogio, con revanchismo, se refiere a la exposición del Concejal Wilson Duarte por lo comentado sobre el Secretario de Educación, le dice que él debe esperar primero a que notifiquen a los funcionarios para empezarse a defender, le dice al Honorable Concejal que él primero debe entender qué es el debido proceso.

Convoca a que se bajen los ánimos en cuanto al tema de la Secretaría de Hábitat y pide hacer el debate con altura y en presencia de los funcionarios respectivos.

Ingresa el Honorable Concejal CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN.

EL Honorable Concejal ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, dice que la política de hábitat no es sencilla, es un proceso complicado y habla que “Lucho” Garzón y anteriores Alcaldes se quedaron cortos en sus metas de vivienda, pide darle tiempo a los funcionarios, no es caballeroso, no es gallardo referirse como se refirieron hacia la doctora Catalina Velasco, pues ella no es una persona que apareció de un momento a otro, a ella se le debe dar los instrumentos para que desarrolle su política de manera eficiente.

La Presidenta informa que va a agendar una Plenaria para tratar el tema de hábitat y ser un debate con altura, serio y respetuoso.

Ingresa la Honorable Concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, comenta que como se hablando de mujeres, el 4 de agosto a las 10:00 a.m. hay Plenaria en donde van a haber 30 invitadas e invita a los colegas y funcionarios para asistir a la sesión de este día.

El Honorable Concejal GERMÁN GARCÍA ZACIPA, habla que cuando se ocupa cargos gerenciales deben ser ocupados por verdaderos gerentes, por personas con carácter, tener comportamientos de gerentes, se debe estudiar el perfil de las personas que van a ocupar estos cargos.

El honorable concejal WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, se expresa al Concejal Celio Nieves y decir es revanchismo, que el hecho de él hacer un debate y compulsar copias a los entes de control no es revanchismo, eso son los resultado de las denuncias presentadas por él y otros Concejales. Que sí ha habido un debido proceso, pero no se puede amparar el Secretario de Educación



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

en los derechos del niño para tapar sus errores, comenta que el Secretario de Educación se raja en la calidad a la educación y manifiesta que las lágrimas de Catalina Velasco son impostoras para mantener su cargo, no se sabe si son sinceras esas lágrimas.

El Honorable Concejal JAIME CAICEDO TUIRRIAGO, solicita permiso para retirarse ya que tiene una cita médica.

El Honorable Concejal JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, comenta que se ha demostrado que el Secretario de Educación no tiene capacidad para manejar la educación, se le debe pedir al Secretario de Educación que abandone el cargo porque no ha hecho su función como debe ser.

El Honorable Concejal ORLANDO PARADA DÍAZ, manifiesta que no se siente representando en el Gobierno y que a pesar de eso la Bancada de él ha venido ayudando y trabajando en temas de gobierno, se debe defender buenas causas ya que son temas de la Ciudad.

Hace una observación a los colegas que van a renunciar, les comenta que tienen oportunidad de renunciar hasta el 1º de agosto, pero que la reforma del acto legislativo que ya fue sancionada trajo en su Artículo 13 una norma que dice que ningún ciudadano que esté en una corporación pública puede aspirar para ser elegido en otra, pero trae un parágrafo expreso para evitar lo anterior con un término de 6 meses de anterioridad y le da lectura a este y dice que haría válida la inhabilidad a partir del 2 de agosto, cree que si este parágrafo llegase a caer queda aplicada la inhabilidad general que es de 1 año, sería bueno estudiar este caso y mirar a ver quiénes van a posponer la denuncia para que no se vayan a quedar mal aconsejados y quedar sin el pan y sin el queso.

III. APROBACIÓN DE ACTAS.

Acta Sucinta N° 039 del 20 de julio de 2009, siendo esta aprobada por la Plenaria.

IV. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

1. N° 197 de 2009, “Por medio del cual se adoptan medidas para la recuperación de la cartera del Fondatt, en liquidación por concepto de multas por infracción a normas de tránsito”.



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

La Presidenta pide a la Secretaria informar si ya fue radicado el aval firmando por el Alcalde de la Ciudad.

La Secretaria informa que la iniciativa cuenta con el aval del Alcalde y da lectura al mismo.

El Honorable Concejal HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ, se refiere a que en días pasados se debatió el proyecto de Acuerdo y la Bancada MIRA puso en manifiesto una invitación en referencia a que había en trámite un proyecto de Ley y que les llamó la atención que la discusión se hubiese centrado a la situación propia de la autoría de este proyecto en cabeza de la Administración o de los Concejales, se remitió al Artículo 13 del 1421 en donde habla de los acuerdos presentados por el Alcalde por iniciativa propia de este e igualmente se le da esa responsabilidad, pero este Acuerdo fue iniciativa de dos concejales y se cayó en la confusión de la definición de los tributos. Igualmente cita la jurisprudencia de la Corte Constitucional del año 2005 en donde se define qué son tributos.

Manifiesta que las exenciones tributarias y las multas no se encuentran enmarcadas dentro de los tributos, estas son sanciones de carácter pecuniario, le da razón a los concejales Fernando López y Liliana de Diago por haber presentado la propuesta y apoya la iniciativa como Bancada ya que el señor Alcalde Mayor no tenía por qué darle el aval porque no es un tributo y no se trata de recoger algo incierto que aún no ha llegado a las arcas del Estado, simplemente ha quedado como una expectativa.

Ingresan los Honorables Concejales ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, manifiesta que si no se encuentra equivocado el año pasado la concejal Liliana presentó un proyecto similar al que se va a discutir y en ese entonces la acompañó el Concejal Fernando López, manifiesta el Honorable Concejal que tenía la duda de que esto sería una iniciativa de la Administración en cabeza del señor Alcalde y del Secretario de Movilidad y deja la constancia que se está dejando un precedente muy malo, ya que se están dando aprobaciones pésimas en exenciones tributarias y dice que votará el proyecto porque fue discutido al interior de su Bancada en cabeza de la doctora Liliana.

Manifiesta que la iniciativa es importante para depurar tanto papel que tiene la Secretaría de Movilidad en cabeza del Fondo, deja constancia de que a él le manifestaron tanto la doctora Beleño y el doctor Yuri Chillán que no existe ninguna



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

incidencia y pide que se pronuncie el doctor Ortega, Secretario de Hacienda, quien es el que maneja las finanzas del Distrito y diga si este proyecto con estas condonaciones de las infracciones al tránsito tendrían ingerencia alguna con la reclamación que está haciendo la Federación Colombiana de Municipios en cabeza del señor Toro, manifiesta que si el Secretario de Hacienda deja claro este punto el votará con tranquilidad el proyecto de Acuerdo.

Ingresa el Honorable Concejal RAFAEL ALBERTO ESCRUCERÍA LORZA.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta que ha escuchado que el proyecto se ha presentado reiteradamente, pero que en la última discusión hubo profundidad en el tema y dice que con los avales de la Secretaría de Gobierno y el documento no hay que discutir más, sino que se debe someter a consideración la iniciativa y poder tramitar las demás.

Ingresa el Honorable Concejal JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ.

El Honorable Concejal ORLANDO PARADA DÍAZ, dice que el asunto de fondo ya está discutido, que la Secretaría de Gobierno, que ha hecho poner un requisito innecesario e injustificado y lo que ha hecho es poner trabas, que perturbará el trabajo del Concejo de Bogotá, no acepta que pidan ese requisito.

Igualmente hace referencia a lo manifestado por la Corte Constitucional en donde dice que la iniciativa gubernamental no se circunscribe al acto de la mera presentación del proyecto de Ley, la misma Corte manifestó que para la formación de las leyes o bien la Administración la avala desde su inicio o la avala en su trámite en primer, segundo, tercer o cuarto debate o la Administración participa de los debates y este solo hecho genera una aceptación tácita, así se ha trabajado en Bogotá y solicita suficiente ilustración.

El Honorable Concejal JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO, deja la constancia respecto a un proceder de la Corporación, manifiesta que él se ha abstenido de presentar iniciativas por considerar que las iniciativas son de la Administración y no de los concejales, habla del Artículo 13 del Decreto 1421 y dice que este lo ve más por el lado de enajenación de bienes, pide al Secretario de Hacienda decir cuál va a ser el impacto para las finanzas del Distrito al ceder ese 90%, deja el precedente para que en próximas iniciativas se pueda desconocer la opinión del Alcalde y luego de la discusión si llamar e invitar a los funcionarios respectivos y deja sentada la base de que en la iniciativa debe decir cuánto está dejando de recaudar la Administración por dicho concepto.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

El Secretario de Hacienda, JUAN RICARDO ORTEGA, manifiesta que la Secretaría de Hacienda analizó que la cartera y que esta está prescrita en términos, este activo que aparece en los libros de \$ 300.000.000.000 es de muy dudoso recaudo y que su complicación mayor es que está siendo manejada por una entidad en liquidación, por eso la Secretaría dio el aval de que se esto se extinguiese y se le pudiera dar el trámite de la manera más rápida, no se perdona el cien por ciento de la obligación, se habla de que un comparendo no es una multa y que una multa surge 10 días después si la persona no ha comparecido, manifiesta que la multa tiene dos componentes: uno, que es la multa por la contravención que está en el comparendo y la segunda, que es la duplicación de la multa por no presentarse a comparecer dentro de los tres días.

Lo que se plantea en este Acuerdo no es perdonar la multa, sino el 90% de la sanción correspondiente por la no comparencia como lo dicta la Ley, la obligación sigue en cabeza de los ciudadanos y lo que se ofrece es el 90 de la sanción por no comparencia que es la duplicación de la multa, por esta razón la Secretaría de Hacienda consideró que ante la realidad del ente que está manejando esta liquidación considera que lo recaudado se justifica por dos razones, por conseguir recursos y ayudar a finiquitar lo más pronto posible la liquidación del FONDATT.

Dice que este tipo de decisiones las deben presentar con estudios detallados de los acreedores y que se acompaña el Acuerdo presentado como la mejor y última opción de algo que se espera genere resultados, el 10% de lo que se consiga va a la Federación de Municipios bajo los argumentos que ellos mismos esgrimen, esta es una decisión del Concejo de Bogotá, es una gestión administrativa de la ciudad de Bogotá, se tiene el sustento jurídico para demostrar que la interpretación que está dando la Federación de Municipios no es la correcta.

Se somete a consideración la suficiente ilustración, siendo esta aprobada.

Se pone a consideración la ponencia positiva, el título y atribuciones, siendo estas aprobadas.

El Honorable Concejal OMAR MEJÍA BÁEZ, pide suprimir en el parágrafo 1º la expresión hasta por 4 meses y dejar solamente 4 meses y suprimir el Artículo 2º.

La Secretaria procede a leer el articulado con las modificaciones propuestas por el Honorable Concejal Omar Mejía Báez siendo este aprobado y ratificado la aprobación del proyecto de Acuerdo por la Plenaria.



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

El Honorable Concejal ORLANDO PARADA DÍAZ, se dirige al Secretario de Hacienda, deja la constancia en cuanto a que iba a radicar la ponencia para valorización, pero se abstiene de hacerlo, porque le generó una duda y dice que la iniciativa debe ser entregada con aval y el Artículo 13 de Decreto 1421 dice que la los proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los concejales, el Alcalde Mayor o por conducto de los Secretarios y que solo podrán ser reformados a iniciativa del Alcalde y dice que la valorización fue reformada y para poder radicarla la ponencia necesita la firma del Alcalde y no presentará la ponencia.

El Honorable Concejal FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, da sus agradecimientos por el acompañamiento que tuvo.

2. N° 196 de 2009, “Por el cual se ordena visibilizar las expresiones culturales y artísticas de las comunidades religiosas y otros grupos sociales en el Distrito Capital.”

La secretaria informa que para este proyecto hay radicadas dos ponencias positivas y un concepto de viabilidad por parte de la Administración.

El Honorable Concejal ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, manifiesta que este es un proyecto que le hace bien a la ciudad, es conveniente y justo ratificar este espacio para este tipo de expresiones y se ratifica en su ponencia positiva.

Se pone a consideración la ponencia positiva, siendo ésta aprobada, al igual que el proyecto, atribuciones y articulado, ratificando la Plenaria la aprobación y convertirse en Acuerdo de la Ciudad.

N° 105 de 2008, “Por el cual se dictan unas disposiciones respecto al consumo, promoción y comercialización de cigarrillo y productos de tabaco en el Distrito Capital.”

El Honorable Concejal OMAR MEJÍA BÁEZ, manifiesta que hay normas en el texto que pueden ser reiterativas y que propone que se elimine el Artículo 1° y suprimir del Artículo 2° las expresiones en vías y espacio público.

La Presidenta deja claridad a los asistentes que el Concejo acogiendo las definiciones establecidas por la Ley acata el requerimiento y adecua la normatividad del proyecto de Acuerdo y acepta la solicitud del Gobierno Distrital.



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Se pone a consideración el título, atribuciones, considerandos y articulado con las modificaciones, siendo aprobado por a Plenaria y ratificada convirtiéndose en Acuerdo de la Ciudad.

4. N° 153 de 2009, “Por medio del cual se adoptan disposiciones en relación con los estudios de costos que realizan para establecer la tarifa de transporte público colectivo.”

La Secretaria informa que hay radicada una ponencia positiva conjunta.

El Honorable Concejal CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, manifiesta que hubo objeciones por parte de las Secretarías de Movilidad y General, en la Plenaria anterior la Secretaría de Gobierno propuso realizar aproximaciones entre las secretarías competentes, autores y ponentes. Solicita aplazar el debate del proyecto para poder recuperar la propuesta en relación con la viabilidad del proyecto.

Se da aplazamiento al proyecto de Acuerdo y se levanta la sesión siendo las 12:39 de la tarde y se dejan constancia de las excusas presentadas por los Honorables Concejales Hipólito Moreno Gutiérrez, José Juan Rodríguez Rico y Felipe Ríos Londoño.

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Presidente

ROSA ELENA MORALES MENESES
Secretaria General

Elaboró: Angie Cristina Linares Franco.
Corrigió: Jorge Roncancio